



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

Ayuntamiento de Escatrón

SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN.

ACTA EXAMEN TEÓRICO

En Escatrón, siendo las 9:30 h. del miércoles 13 de diciembre de 2023, en el Salón de reuniones del Ayuntamiento de Escatrón, se constituye el Tribunal designado en la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2023 al objeto de realizar el ejercicio teórico de la selección de un funcionario para la categoría profesional de Técnico Medio de Administración General por el procedimiento de concurso oposición en el Ayuntamiento de Escatrón.

Constituyen el Tribunal:

Presidente: D. XXXXXX , Secretario Interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

Vocales:

1.- D. XXXXXX , Vicesecretario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
2.- D^a XXXXXX , Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Sástago.

Secretaria: D^a , Técnico medio de urbanismo y obras del Ayuntamiento de Escatrón

Constituido el Tribunal, el Presidente propone al resto de miembros las preguntas del examen y se aprueba por unanimidad. A continuación el Tribunal se traslada al Centro Polivalente, sito en C/ , lugar en que están convocados los opositores.

Siendo la hora señalada, habiéndose presentado 9 de los 17 opositores, admitidos en el concurso oposición mediante Resolución de Alcaldía de 21 de septiembre de 2023, da comienzo el examen teórico consistente en contestar por escrito, en un plazo de 60 minutos, un cuestionario tipo test de 60 preguntas, más 5 de reserva. Cada pregunta tendrá cuatro opciones habiendo una única respuesta correcta. Cada acierto contará como un punto. Las respuestas erróneas descontarán 0,4 puntos y las no contestadas no puntuarán.

Ayuntamiento de Escatrón



Ayuntamiento de Escatrón

Opositores presentados:

C.A.G.
M.I.E.F
R.G.C.
A.L.S.
I.O.S.
L.B.O.T.
T.N.P.M.
C.R.B
V.S.B.

Finalizada la prueba a las 11:18 horas, se concede a los opositores un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Y para que así conste, extendiendo la presente Acta, en Escatrón, a 13 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas, la cual firman los miembros del Tribunal.

El Presidente.

Vocal 1, 1

Fdo. XXXXXXXX

Fdo. XXXXXXXX

Vocal 2.

La Secretaria,

Fdo. XXXXXXXX

FFdo. XXXXXXXX